



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178 - 2022-MSI

San Isidro, 18 de Abril del 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es objetivo de la actual administración municipal, reconocer y distinguir a los notables ciudadanos e instituciones que se han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan aportado y fortalecido los valores cívicos y patrióticos en el Distrito de San Isidro y la Nación Peruana;

Que, el 22 de abril del presente año se cumplen 25 años de la exitosa operación militar de rescate de los rehenes víctimas del movimiento terrorista Túpac Amaru (MRTA) recluidos en la residencia del Embajador del Japón;

Que, la Comunidad de San Isidro considera necesario rendir un justo y merecido homenaje y expresar su reconocimiento, a los valerosos rehenes, por su valor y sacrificio, que nunca se doblegaron ante el enemigo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL Y HOMENAJE, al valeroso **GENERAL PNP SEÑOR RÓMULO ZEVALLOS SOLANO**, ex – rehén de la residencia del Embajador del Japón, rescatado por los Comandos Militares en la Operación Militar "Chavín de Huantar", que el 22 de abril se conmemora el 25° aniversario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO, al **GENERAL PNP SEÑOR RÓMULO ZEVALLOS SOLANO**, en virtud de la distinción antes conferida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CÁCERES VIÑAS
Alcalde

